



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**5884**

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 012/15.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### **Sant Antoni de Portmany**

Promovido por la entidad Blue Valley LTD, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en Can Llobets de Baix o Sa Tanca, polígono 19 parcela 123, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 012/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 1 de abril de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

